REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS (Noviembre 2005)

Miembros

- Propone temas
- Contribuye al debate
- Propone orientaciones de políticas y actividades
- Participa en la toma de decisión y votación
- Participa en las elecciones

Miembros Asociados

- Iguales derechos y obligaciones que los Miembros, con excepción de los derechos de votación y de ser electos

Observadores

- Contribuyen al debate

Adopta su agenda

Informe del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias

Debate y toma posición sobre los puntos de la agenda

Presenta recomendaciones al Consejo Directivo sobre las políticas y actividades en materia de género

Puede realizar contribuciones y presentar enmiendas a los proyectos de resolución de las Comisiones Permanentes durante las Asambleas de la UIP

Elige a los miembros del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias

Informe general sobre las actividades del Consejo Directivo por parte de la Presidenta de la Reunión

Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias

- Presenta consejos y propuestas sobre las diferentes cuestiones
- Puede presentar enmiendas a los proyectos de resolución de las Comisiones Permanentes en la segunda Asamblea anual
- La Presidenta del Comité de Coordinación es miembro ex – oficio del Comité Ejecutivo de la UIP

Secretaría

- Envía la convocatoria
- Prepara todos los informes y documentos necesarios
- Redacta las Actas
- Envía los comunicados de prensa
- Publicación y difusión de los Resultados de la sesión
- Seguimiento de las decisiones y resoluciones adoptadas